

**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2019**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
- c) Que se firmó el Convenio Interadministrativo Nro. 000231 con el Área Metropolitana de Bucaramanga cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACION DE SENDEROS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TERRENOS DELIMITADOS COMO PARQUE METROPOLITANO DE LOS CERROS ORIENTALES EN EL ACUERDO METROPOLITANO 006 DE 2015.
- d) Que el valor del Convenio Interadministrativo Nro. 000231 se estima inicialmente en la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$5.000.000.000)** como aporte del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- e) Que teniendo en cuenta que los recursos de cofinanciación fueron proyectados en el presupuesto de Gastos en el rubro 22103307 - CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS se requiere trasladarlos al rubro CONSTRUCCION ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS.
- f) Que la Secretaria de Infraestructura mediante comunicación recibida el 27 de mayo de 2019 manifiesta que adelanta esfuerzos para dar cumplimiento a la meta de Rehabilitación de la plaza San Mateo y habilitación del subsector del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana y teniendo en cuenta la cofinanciación con el Área Metropolitana de Bucaramanga se requiere realizar un traslado presupuestal.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certifico mediante oficio de fecha mayo 30 de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran libres de afectación.
- h) Que en mérito de lo expuesto,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2019

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 el siguiente rubro presupuestal:

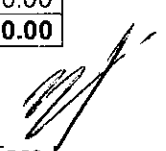
RUBRO	CONCEPTO
RUBRO	CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS
22101965	COFINANCIACION CONVENIO Nro. 000231 de 2019 AMB

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	DEPORTE Y RECREACION	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
22103307	COFINANCIACION	5.000.000.000.00
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
22101931	RECURSOS PROPIOS	1.500.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	6.500.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítense los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
	CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS	
22101965	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 000231 de 2019 AMB	5.000.000.000.00
22101961	RECURSOS PROPIOS	1.500.000.000.00
	TOTAL CREDITOS	6.500.000.000.00


 Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2019**

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a, 31 MAY 2019



MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyecto:
Revisó:
Vo.Bo.

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda

